

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las Leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

### PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

##### Edictos

Don Ramón Avello Zapatero, Juez de Primera Instancia del Partido de Cangas del Narcea.

Hago saber: Que el día treinta de junio próximo y hora de las doce de su mañana, se ha de celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado con el número 21 de 1968, a instancia del Procurador don Benito Pastrana García, en nombre y representación de don José Balbino García Marcos y su esposa doña Mercedes González, contra doña Rosario Alvarez Rivera y sus hijos don Evaristo, don Víctor Antonio, don Balbino y don José Luis Fernández Alvarez, y como de la propiedad de los citados demandados, para el pago del principal reclamado y costas causadas.

Los bienes embargados como de la propiedad de los referidos demandados son los siguientes:

Un turismo Seat 600, matrícula O-60.642, pericialmente tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Un turismo Seat 600, matrícula O-73.517, pericialmente tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Un camión "Ebro", matrícula O-53.584, pericialmente tasado en cincuenta mil pesetas.

Un camión "Mark", matrícula O-79.317, pericialmente tasado en ciento cuarenta mil pesetas.

Un camión "Haenchel", matrícula O-5.099, pericialmente tasado en siete mil pesetas.

Un camión "Haenchel", matrícula O-5.983 pericialmente tasada en siete mil pesetas.

Un camión "Haenchel", matrícula O-10.521 pericialmente tasado en ocho mil pesetas.

Un camión "Saurer", matrícula O-6.181, pericialmente tasado en siete mil pesetas.

Cuyos vehículos se encuentran depositados en poder del demandado don Víctor Antonio Fernández Alvarez, con domicilio en Avenida de Pumarín número 23 de Oviedo.

Bienes muebles de los pisos que a continuación se relacionan de la finca número 23 de la Avenida de Pumarín de Oviedo.

Un frigorífico Kelvinator de 300 L. pericialmente tasado en cuatro mil pesetas.

Una mesa, cuatro sillas de formica, pericialmente tasadas en mil pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, Askar, pericialmente tasado en seis mil pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, cuatro sillas, un aparador, tres butacas y una lámpara, pericialmente tasado en seis mil pesetas.

Que se encuentran depositados en el piso 4.º-A, escalera derecha del demandado don Víctor Antonio Fernández Alvarez.

Un comedor compuesto de seis sillas, un trincherero y mesa, pericialmente tasado en cuatro mil pesetas.

Un frigorífico Kelvinator de 200 L. pericialmente tasado en cuatro mil pesetas.

Una salita de estar compuesta de dos butacas, cuatro sillas y mesita de centro en madera, pericialmente tasado en tres mil pesetas.

Una mesa y tres sillas de formica de cocina, pericialmente tasadas en setecientos cincuenta pesetas.

Que se encuentran depositados

en el piso 5.º-A, escalera derecha del demandado don Balbino Fernández Alvarez.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, un sofá cama de dos butacas, pericialmente tasadas en seis mil pesetas.

Una mesa metálica de formica de despacho, dos sillas y un frigorífico Kelvinator grande, pericialmente tasado en la suma de siete mil pesetas.

Se encuentran depositados en el piso 5.º-A, escalera izquierda del demandado don Evaristo Fernández Alvarez.

Un comedor compuesto de seis sillas, una mesa, un trincherero y un tresillo, pericialmente tasado en siete mil pesetas.

Una mesa y cuatro sillas de cocina en formica, pericialmente tasado en mil pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas Marconi, pericialmente tasado en seis mil pesetas.

Un frigorífico Kelvinator de 200 L. pericialmente tasado en cuatro mil pesetas.

Que se encuentran depositados en el piso 4.º izquierda letra de la demandada doña Rosario Alvarez Rivera.

Una mesa de despacho metálica y de formica y un millón pericialmente tasados en tres mil pesetas.

Una máquina de escribir Hispano Olivetti eléctrica de 120 espacios, pericialmente tasada en ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir Hermes, eléctrica, pericialmente tasada en ocho mil pesetas.

Una máquina calculadora Hispano Olivetti, eléctrica de fichas 513 Audid, pericialmente tasada en cincuenta mil pesetas.

Un armario metálico y otro de madera, archivadores, pericialmente tasados en cuatro mil pesetas.

Dos mesas metálicas, una de ma-

dera y seis sillas, pericialmente tasadas en cinco mil pesetas.

Que se encuentran depositados en el piso destinado a oficinas, de la finca número 23 de la Avenida de Pumarín de Oviedo, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera: Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación de los bienes descritos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera: El tipo de subasta es el de la tasación de los bienes.

Cuarta: Los licitadores que lo deseen podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Cangas del Narcea, a doce de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.

— : —

Don Ramón Avello Zapatero, Juez de Instrucción de la villa de Cangas del Narcea y su partido.

Hace saber: Que el día nueve de julio próximo a las doce horas se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados al penado en el sumario número 92 del año 1961 José Menéndez Alfonso, por parricidio, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en la pieza de responsabilidad civil dimanante de dicha causa:

Los bienes embargados y que se sacan a subasta son los siguientes:

1.—Una casa compuesta de plan-

ta baja dedicada a cuerdas y un piso, que mide todo unos treinta y cinco metros cuadrados de superficie. Linda al norte, Mario Martínez; sur, corral y huerta del mismo; este, camino y oeste, Manuel Arias. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

2.—Tierra denominada "Mardié", a labor, de unas tres áreas de cabida. Linda al norte, bravos del pueblo; sur, terreno de Puente-ciella; este, río y oeste, carretera. Valorada en cinco mil pesetas.

3.—Tierra denominada "Reguera de Morzó", a labor, de dos áreas de cabida. Linda al norte, terrenos del pueblo; sur, presa; este, río y oeste, carretera. Valorada en tres mil pesetas.

4.—Tierra denominada "La Chalga", a labor, de dos áreas. Linda al norte, bravos del pueblo; sur, Antonio Flórez; este, río y oeste, muro de la carretera. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

5.—Tierra llamada "Reguera del Valle", a labor, de una área. Linda al norte, Cándido Álvarez; sur, muro de la carretera; este, río y oeste, carretera. Valorada en mil setecientas pesetas.

6.—Tierra llamada "Padiella", a labor, de unas seis áreas. Linda al norte y este, José Martínez; sur, Antonio Ordás y oeste, Antonio Flórez. Valorada en diez mil pesetas.

7.—Finca denominada "Huerta", de una área. Linda al norte, José Martínez; sur, Evaristo Ochoa; este, camino y oeste, Severino Carrera.

Los bienes relacionados se encuentran todos ellos sitios en el pueblo de Bimeda, en este Concejo.

Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles que se sacan a subasta.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación de los bienes.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.<sup>a</sup>—El tipo de subasta es el de la tasación de los bienes.

4.<sup>a</sup>—Los licitadores que lo deseen podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Cangas del Narcea a seis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

#### DE GIJÓN

Don Antonio González Michelón, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Gijón.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 289/70, en que fueron condenados Expósito Henri y Beisser Alain, recayó la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro 1.<sup>a</sup> D.C. 11: 20 pesetas.

Diligencias previas 1.<sup>a</sup>-28: 15 pesetas.

Juicio, 1.<sup>a</sup>-28: 200 pesetas.

Multas: 750 pesetas.

Ejecución sentencia, 1.<sup>a</sup> 29: 30 pesetas.

Reintegro timbre: 85 pesetas.

Mutualidad: 100 pesetas.

Total: 1.200 pesetas.

Asciende la tasación de costas a las figuradas mil doscientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación a los condenados, firmo la presente en Gijón, a primero de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

— : —

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Gijón,

Hago saber: Que el día treinta del actual, a las doce horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de los bienes embargados a don Ignacio Suárez Ezama y don Ramón Suárez Suárez, vecinos de Oviedo, edificio San Javier, 4 A, calle General Elorza y Tenderina Alta, 44, segundo izquierda, en juicio ejecutivo promovido por "Aníbal Cuetos. Estaciones de Servicio, S. A.", con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo de licitación la valoración de los bienes.

2.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Los bienes se sacan a subasta en dos lotes, hallándose aquéllos depositados en poder de los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Un vehículo turismo marca Simca, matrícula O-114.745, valorado en 65.000 pesetas.

Lote segundo:

Un vehículo Seat 1500, matrícula

la LE-45.761, valorado en 85.000 pesetas.

Dado en Gijón, a ocho de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

#### DE OVIEDO

#### Anuncio de subasta

El día dos de julio próximo y hora de las once, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo, pública y primera subasta de los siguientes bienes embargados en juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Luis Álvarez González a nombre de don Manuel Rodríguez Díaz contra don Florentino Fuertes Pérez:

1.—Una cafetera exprés, de dos camillas, tasada en 10.000 pesetas.

2.—Un molinillo eléctrico de café, valorado en 1.000 pesetas.

3.—El derecho de arriendo y traspaso del local bajo de la casa número 32 de la Avenida de Fuertes Acevedo, dedicado a Bar, y tasado en 75.000 pesetas.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup>—La subasta se celebrará por lotes en el orden indicado.

2.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán depositar el diez por ciento efectivo del lote o lotes que les interesen.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.<sup>a</sup>—La aprobación del remate o de la adjudicación en su caso del derecho de arriendo o traspaso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el adquirente tendrá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Oviedo a nueve de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1 DE OVIEDO

#### Cédula de citación

Por la presente se cita a Sergio Magdaleno Cocaño, cuyo último domicilio fue en Gijón, calle de San Bernardo, 13, y actualmente en ignorado paradero, para que el día dieciséis de junio y hora de las 11 de la mañana, comparezca ante esta Magistratura a la celebración del juicio verbal acordado, seguido a instancia de Carlos Herrero Alonso y otros tres en reclamación por crisis, advirtiéndole que

tiene a su disposición en esta Magistratura una copia de la demanda y que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación a fin de que sirva de citación en forma legal Sergio Magdalena Cocaño, ausente en ignorado paradero, firmo en Oviedo a 9 de junio de 1970.—El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Suministro de harina de trigo panificable a la población civil de Melilla

En el tablón de anuncios de esta Delegación, calle Campo manes, número 21, primero, se hallan expuestas las bases del concurso que tendrá lugar el próximo día 19 del actual para el suministro de 6.000 Tms. de harina de trigo panificable a la población civil de la Plaza de Soberanía de Melilla, al cual podrán concurrir todos los fabricantes molturadores de trigo nacionales que lo deseen.

Este concurso tendrá lugar en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos, planta séptima, calle Almagro, 33, Madrid, en la fecha indicada a las 12,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 10 de junio de 1970.—El Gobernador Civil, Delegado provincial de los Servicios.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE GIJÓN

#### Anuncio

Habiendo intentado la notificación de las liquidaciones practicadas correspondientes a los años y contribuyentes que a continuación se indican, por los conceptos que igualmente se expresan, en el domicilio conocido de cada interesado, y no habiendo sido hallados, se hace saber por el presente, para su especial conocimiento que, de no hacer efectivo en esta Delegación de Hacienda el importe de las meritadas liquidaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o bien desde el décimo día siguiente al de su exposi-

ción al público en el tablón de edictos del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa, según lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de procedimiento de 29 de julio de 1924, se procederá a expedir las pertinentes certificaciones de descubierta para su recaudación por vía de apremio.

Con tribuyentes, conceptos, número liquidación e importe en pesetas, es como sigue:

## Año 1968

Ramón Alonso Fernández, Junta 22-86.0. Transporte Autocamiones en Servicio Discrecional, número 10, 3.165.

José Álvarez García, idem, número 33, 2.659.

Justa Amago Rodríguez, idem, número 54, 7.531.

José María Blanco de la Fuente, idem, número 81, 2.067.

Enrique Chave María, idem, número 132, 2.366.

Ricardo Díaz González, idem, número 140, 1.391.

Josefina Díaz Zapico, idem, número 146, 1.777.

Angel Escobedo Villanueva, idem, número 153, 241.

Francisco Fernández Peláez, idem, número 178, 1.753.

César Fernández Rodríguez, idem, número 180, 9.941.

Manuel González Castro, idem, número 236, 212.

Benigno Lobato Corullón, idem, número 291, 19.750.

Aníbal de la Mata Fernández, idem, número 314, 11.591.

José Amable Muslera Moris, idem, número 359, 1.478.

Eugenio Palacio Ramos, idem, número 376, 1.624.

José Pérez Abascal, idem, número 386, 4.321.

Carlos Prieto García, idem, número 404, 212.

José Río Rodríguez, idem, número 415, 764.

Enrique Ruiz García, idem, número 450, 2.695.

Jesús Sánchez Naveira, idem, número 463, 4.640.

Celestino Torres Rodríguez, idem, número 494, 15.029.

Amador Valle Carrera, idem, número 511, 2.904.

Eliseo Vidal Álvarez, idem, 520, 11.556.

Eloy Valerio Montero, Junta número 8-82.2. Revestimiento Escayolado y afines, número 10, 8.375.

José Fernández Bueno, idem, número 14, 7.300.

## Año 1967

Claudio Álvarez González, Junta número 12-85.2. Cafés, Bares y afines, número 9, 612.

Delia Araujo Cuña, idem, número 17, 320.

Francisco Baragaño García, idem, número 25, 4.368.

Ramiro Costas Cobas, idem, número 59, 3.224.

Constantino Díaz Alonso, idem, número 67, 784.

Abraham Fernández González, idem, número 93, 2.368.

Josefa Fernández Vidal, idem, número 105, 2.112.

Enrique Fombella Torres, idem, número 108, 1.724.

Constantino Rodríguez Arobes, idem, número 252, 1.160.

Ramón Rodríguez García, idem, número 253, 2.468.

Orlando Suárez Alonso, idem, número 276, 2.368.

Gerardo Suárez Álvarez, idem, número 280, 1.576.

Araceli Suárez Canal, idem, número 281, 1.576.

José Suárez García, idem, número 285, 596.

## Año 1968

Emilia Aguirre Zabala, idem, número 1, 820.

Elena Álvarez Menes, idem, número 15, 1.224.

Francisco Baragaño García, idem, 33, 684.

Margarita Calvo Paz, número 50, 2.320.

Crisanta Cambeiro Louro, idem, número 51, 3.184.

Ramiro Costas Cobas, idem, número 72, 3.224.

Constantino Díaz Alonso, idem, número 81, 1.784.

Abraham Fernández González, idem, 108, 3.368.

Josefa Fernández Vidal, idem, número 119, 2.612.

Enrique Fombella Torres, idem, número 125, 2.224.

Alfredo Lago Fernández, idem, número 195, 224.

José M. Martínez Moris, idem, número 220, 1.724.

Rogelio Pérez Alonso, idem, número 264, 2.664.

Manuel Pintos González, idem, 278, 368.

Angel Prida Vigil, idem, 281, número 281, 612.

Anastasio Rodríguez Fernández, idem, número 293, 1.612.

Ramón Rodríguez García, idem, 294, 1.684.

Maximiliano Sánchez Marcos, idem, 312, 1.060.

Angeles Sánchez Martínez, idem, número 313, 2.120.

Orlando Suárez Alonso, idem, número 327, 1.868.

Gerardo Suárez Álvarez, idem, número 331, 3.476.

Araceli Suárez Canal, idem, número 332, 2.576.

José Suárez García, idem, número 336, 3.844.

José M. César Villanueva Iglesias, idem, 354, 3.224.

## Año 1970

Sebastián Castelo Andrés, Urbana, número 1, 1.407.

José Carlos García Méndez, idem, número 16, 267.

Luis Rodríguez Cuesta, idem, número 26, 1.407.

Julio Sánchez Suárez, idem, número 28, 1.167.

Julio Sánchez Suárez, idem, número 29, 1.022.

Santos José Martínez Castilla, idem, número 47, 1.396.

Bienvenido Carballo González, idem, número 48, 866.

Amalio García Fernández, idem, número 74, 1.396.

Marcelino García Álvarez, idem, número 111, 1.970.

José Domínguez García, idem, número 114, 1.970.

Carlos Maseda Mijares y 1, idem, número 120, 2.763.

Lorenzo Fernández Rodríguez, número 122, 1.719.

Gabino Barredo Pulido, idem, número 125, 1.719.

Dolores Soto Pérez, idem, número 168, 2.641.

Luis Boris Miranda, idem, número 172, 1.564.

Argentina Fernández Pérez, idem, número 183, 2.363.

José Castro Fernández, idem, número 195, 366.

Eliseo García Sánchez, idem, número 202, 2.606.

Rosario López Rocas, idem, número 228, 2.889.

Martín Cuevas Zorrilla, idem, número 245, 371.

Amado Cienfuegos Álvarez y 1, idem, número 326, 364.

Francisco Suárez Sánchez, idem, número 349, 371.

Manuel Testón Rodríguez, idem, 369, 258.

Armando López Vega, idem, número 377, 1.993.

Conrado Benito Álvarez, idem, número 417, 366.

Ruizgómez y Momeñe, S. A., idem, 490, 33.577.

Federico Torices Pérez y 1, idem, número 515, 2.709.

Amancio Rodríguez Rico, idem, número 523, 2.709.

Santiago Bolado Real, idem, número 554, 490.

María Dorina Pérez Rodríguez, idem, número 572, 2.709.

Manuel Fueyo Pantiga, idem, número 578, 220.

Raúl González Piloña, idem, número 580, 301.

Pilar Suárez Rozada, idem, número 582, 250.

Adolfo Martínez Suárez, idem, número 608, 490.

Heliodoro Herrero Lorenzo, idem, 653, 377.

Elena González Luna, idem, número 673, 310.

Juan Rogelio González García, idem, número 683, 626.

Luis González Lorenzo, idem, número 693, 3.856.

Justo López Jacome, idem, número 775, 432.

Manuel García González, idem, número 788, 626.

María Luisa Díaz Álvarez, idem, 794, 626.

M. Dolores Martínez García, idem, número 799, 397.

José Manuel Pañeda Antuña, idem, número 808, 355.

Manuel Lastra López y 1, Urbana, 810, 2.085.

José García Lorencés, idem, número 816, 2.520.

Antonio Iglesias Posada, idem, número 817, 233.

José Trabanco Trabanco, idem, número 818, 220.

Oscar Álvarez Díaz, idem, número 819, 391.

José Suárez Trabanco, idem, número 828, 1.629.

José Antonio Carneado Tomás, idem, 844, 273.

Jesús Montes Sánchez, idem, número 849, 2.085.

Ramón Martín García y 1, idem, 856, 301.

Oliva Fernández Valdés, idem, número 859, 295.

Luis Carazo Fernández, idem, número 860, 288.

Feliciano Gómez Carrero, idem, número 868, 331.

Juan Siles Romero, idem, número 879, 255.

José Luis Nosti Iglesias, idem, número 885, 2.709.

Manuel Cortina Vigil, idem, número 908, 141.

Eloy Gutiérrez Castro, idem, número 909, 742.

Modesto Rodríguez Martínez, idem, número 910, 1.000.

Avelino Rodríguez Álvarez, idem, número 937, 368.

Luis Fernández Fernández, idem, número 938, 368.

Leonardo Villa García, idem, número 992, 1.028.

Delfín Rodríguez Torre, idem, número 993, 1.543.

Emilio Vegas Quirós, idem, número 1.015, 884.

Julio Martínez Álvarez, idem, número 1.017, 924.

M. Carmen Rodríguez Rendueles, idem, número 1.018, 580.

Teresa Vega Sánchez, idem, número 1.021, 2.027.

Constantino García Hevia, idem, número 1.046, 11.254.

Emilio Rivas Tomás, idem, número 1.158, 2.860.

José Palacio Solares y 1, idem, número 1.159, 4.850.

Juan González González y 1, idem, número 1.166, 2.697.

Ramón Delmiro Serrano y 4, idem, número 1.200, 3.227.

Ismael Pérez Domínguez, idem, número 1.363, 124.

José María Álvarez Sierra, idem, 1.364, 116.

José Lucas Trancón Andrés, idem, número 1.402, 1.000.

José Sánchez Romano, idem, número 1.514, 348.

Carmen Rosal Argüelles, idem, número 1.681, 2.606.

José Manuel Iglesias Fernández, idem, número 1.695, 742.

M. Rosa Leonardo Muñoz, Nuevo Régimen Transitorio, número 50, 173.

Alberto Pérez Folgueral, idem, número 113, 1.439.

Florentino Martínez Sirgo y 4, idem, número 252, 1.456.

José Uría González, idem, número 955, 234.

José Uría González, idem, número 973, 234.

Jerónima Merino Carceller, idem, número 1.374, 626.

José Roberto González Méndez, idem, número 1.489, 20.033.

Manuel Menéndez Suárez y 4, idem, 1.515, 326.

Sérvulo Mañas Martínez, idem, número 1.546, 1.217.

Luis Felipe Arribas Jiménez, idem, número 1.550, 1.217.

Víctor Menéndez Calderón, Recursos Eventuales, 200.

Alfredo Escandón Pérez, idem, 200.

Manuel Francisco García Gutiérrez, idem, 200.

José Ochoa Alta, idem, 200.

Alfredo González Chimano, idem, 200.

Jesús Rodríguez Menéndez, idem, 200.

Manuel Pérez San Julián, 200.

Gijón, 6 de junio de 1970. — El Delegado.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### A YUNTAMIENTOS

#### DE BOAL

##### Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo del corriente, expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito del vigente Presupuesto municipal ordinario de

1970, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, pudiendo los interesados examinar los antecedentes en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Boal, 6 de junio de 1970. — El Alcalde.

#### DE CARAVIA

##### Anuncio

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el cinco de mayo del corriente año, se abre el siguiente concurso-subasta:

Objeto.—La explotación del bar-restaurante de La Cabaña del Mar de la playa de Caravia de este término municipal.

Duración.—Temporada de verano 1970.

Tipo de licitación.—Cuatro mil pesetas por la temporada.

Pliego de condiciones. — Puede ser examinado en las oficinas de este Ayuntamiento donde se encuentra expuesto al público.

Presentación de proposiciones. En el Ayuntamiento de Caravia de 8,30 a 14 horas durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición. — Don... .., de años ..... de edad, estado ....., profesión... .., vecino de ....., provincia ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio, o en representación de la Sociedad que documentalmente acredite ... .., enterado del contenido del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos del expediente, ofrece por la adjudicación del servicio en las condiciones personales, profesionales y económicas que especifica el mencionado pliego del bar-restaurante municipal La Cabaña del Mar la cantidad de ..... pesetas y se compromete al cumplimiento de las condiciones si le fuera adjudicado el concurso-subasta. Fecha y firma.

Caravia, 3 de junio de 1970.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### Anuncio

En la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de mayo de 1970, fue aprobado el pliego de

condiciones del concurso para la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de Oviedo.

Se abre información pública, durante treinta días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del pliego de condiciones, el cual está de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría municipal.

Oviedo, 4 de junio de 1970.—El Alcalde.

#### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

##### Edicto

Examinadas y dictaminadas por la Comisión Permanente las cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al año 1969, se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, exponiendo en la Secretaría Municipal por quince días hábiles las referidas cuentas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Martín del Rey Aurelio, a 5 de junio de 1970.—El Alcalde.

#### DE TINEO

Don Ramiro Mon Fuertes, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de enero de 1969, y a tenor de lo establecido en el número 3 del artículo 28 de la Ley 41/1969, de fecha 11 de junio, se incluye como Zona del Territorio a que se extenderá el Régimen normal de exacción de la Contribución Territorial Urbana, entre otras, la correspondiente al término municipal de Tineo.

Dictado por la Delegación de Hacienda de la provincia, el acto administrativo delimitando el suelo que queda sujeto a esta exacción, en el núcleo urbano de Tineo que obra en dicha Delegación, se hace constar a todos los propietarios de fincas comprendidas en los mismos, la obligación que tiene de presentar en estas Oficinas Municipales la declaración del suelo afectado dentro del plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la inserción del presente Bando en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Al mismo tiempo se recuerda a los propietarios de edificios de todo el término municipal, zona diseminada, la obligación de presentar las declaraciones de sus fincas en el mismo plazo.

Tineo, a 6 de junio de 1970.—El Alcalde-Presidente, Ramiro Mon Fuertes.

## Anuncios no Oficiales

#### NOTARIA DE LUARCA

##### Edicto

Don Luis Sánchez Ibáñez, Graduado en Derecho, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Luarca.

Hago saber: Que a requerimiento de don Jesús Murias López, mayor de edad, labrador, casado, vecino de La Capitana, concejo de Luarca, se ha iniciado en esta Notaría, acta de notoriedad necesaria para justificar conforme al artículo 70 del Reglamento Hipotecario, el derecho adquirido por prescripción a un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del arroyo La Fontanica, para el riego de la finca de su propiedad denominada "La Fontanica" y usos domésticos para la casa-habitación enclavada en la misma, en términos de Almuña, concejo de Luarca.

La utilización del aprovechamiento desde tiempo inmemorial tiene carácter permanente y su caudal en aguas medias se calcula en diez litros por minuto.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento hipotecario, para que cuantas personas puedan ostentar y acreditar algún derecho sobre el referido aprovechamiento comparezcan ante mi para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente.

Luarca a nueve de junio de mil novecientos setenta.—El Notario.

ERCOA, S. A.

General Yagüe, 4

OVIEDO

A partir de primero de julio próximo pone al pago el cupón número 43 de sus obligaciones, emisión de 1948, por un importe neto de 11,40 ptas. netas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 10 de junio de 1970.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo